

ACTA PARITARIA LOCAL N° 27/2023

En la ciudad de Mar del Plata, a los 8 días de septiembre de 2023, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, el Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete Osvaldo DE FELIPE; y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) las personas paritarias Maria Victoria SCHADWILL, Melina Elisabet FERNANDEZ y Luciano GASPARINI.

CONCURSOS DE PROMOCIÓN DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se acuerdan los jurados de la primer etapa acordada en paritaria 23/2023

Director/a General Administrativa - Categoría 1 - dependiente de la Escuela Superior de Medicina.

MIEMBROS TITULARES:

- Celeste CELMAN
- LAYRAL, MARIANO
- VOLPE, CARLOS MARCELO

MIEMBROS SUPLENTE:

- FERNÁNDEZ BARBERIS, MARIANA LAURA
- GAINZA, MARTIN
- BARRAL, IGNACIO FERNANDO

Establecer que las personas veedoras por la entidad gremial son:

- TITULAR: Diego DIEZ
- SUPLENTE: Marcos GONZALEZ

Director/a de Despacho - Categoría 2 -. dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Derecho, Facultad de Humanidades, Facultad de Psicología.

Jefe/a de Departamento Despacho Consejo Académico- categoría 3- de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

MIEMBROS TITULARES:

- LOPEZ, DAIANA BELEN
- SCAGLIA, PAOLO
- BARRAL Ignacio

MIEMBROS SUPLENTE:

- CIGANDA, JUAN EDUARDO
- DEL RÍO, FABIÁN MARCELO
- LAYRAL, MARIANO

Establecer que las personas veedoras por la entidad gremial son:

- TITULAR: Marisol CENDRA
- SUPLENTE: Diego DIEZ

Director/a de Docencia -Categoría 2 - dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Jefe/a de Departamento Concursos -categoría 3- dependiente de la Escuela Superior de Medicina, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Director/a Docente (Unidad Central) -categoría 2 - dependiente de Unidad Central-Rectorado

Director/a de Legajo Docente y Contralor -categoría 2 - dependiente de Unidad Central-Rectorado

MIEMBROS TITULARES:

- BACALINI, FEDERICO
- SANSEVERINO, SONIA VALERIA
- WESNER EUGENIA

MIEMBROS SUPLENTE:

- MONGES, NANCY BEATRIZ
- ZIJLSTRA, ESTEFANIA
- BARRAL, IGNACIO FERNANDO

Establecer que las personas veedoras por la entidad gremial son:

- TITULAR: Yanina RAFF
- SUPLENTE: Diego MARCO

Director/a General de Tesorería - categoría 1- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata

MIEMBROS TITULARES:

- WASLET, SANDRA EVANGELINA
- MARTI VELAZQUEZ, YAMILA ISABEL
- FIGLIUOLO, HERNAN PABLO

MIEMBROS SUPLENTE:

- ZIJLSTRA, ESTEFANIA
- CONTE, NATALIA DACIL
- POZZI, YESICA PAOLA

Establecer que las personas veedoras por la entidad gremial son:

- TITULAR: Laura PAGLIARDINI
- SUPLENTE: Melina FERNANDEZ

Director/a de Presupuesto- categoría 2- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Director/a de Patrimonio- categoría 2- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Director/a de Compras y contrataciones- categoría 2- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata

MIEMBROS TITULARES:

- WASLET, SANDRA EVANGELINA
- MARTI VELAZQUEZ, YAMILA ISABEL
- FIGLIUOLO, HERNAN PABLO

MIEMBROS SUPLENTE:

- MAURIN, MARIANA LAURA
- CONTE, NATALIA DACIL
- POZZI, YESICA PAOLA

Establecer que las personas veedoras por la entidad gremial son:

- TITULAR: Laura PAGLIARDINI
- SUPLENTE: Melina FERNANDEZ

Jefe/a Departamento Certificaciones - Categoría 3- dependiente de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones

MIEMBROS TITULARES:

- BERNABÉ MARINA
- SOAREZ LEONEL
- OLORIZ MARIO GUILLERMO (Universidad Nacional de Luján)

MIEMBROS SUPLENTE:

- GAINZA, MARTIN
- BACALINI, FEDERICO
- WESNER, MARIA EUGENIA

Establecer que las personas veedoras por la entidad gremial son :

- TITULAR: COSENTINO, LEANDRO MATIAS
- SUPLENTE: CARRASCO, MARIA DE LOS ANGELES

APU manifiesta que nuestro sector realizó un debate colectivo en Asamblea sobre la regularización de los cargos vacantes que hoy se encuentran suplementados desde hace años. Del mismo, por una amplia mayoría, se resolvió que se dé continuidad a la dinámica de los concursos, y se contemplen situaciones particulares (compañeros y compañeras pronto a jubilarse, igualdad a los docentes en cuanto a indemnizar en caso de no acceder al cargo en un concurso para quienes están suplementados y contemplaciones dentro del marco del concurso para categorías 5 suplementadas).

En este marco nos parece fundamental avanzar en la designación de las y los jurados para dar continuidad a los concursos de promoción del tramo mayor y medio.

Por otro lado, la Asamblea también resolvió “Extender el debate para considerar una evaluación particular, en el marco de los concursos, de los SMR con más de 4 años”. En este sentido, del Cronograma de Concursos trabajado, los cargos que se enmarcan en dicha resolución y que consideramos no se puede realizar el llamado correspondiente son los siguientes:

-Jefa/e Departamento Despacho Consejo Académico - categoría 3- de la Facultad de Ciencias Agrarias

-Director/a de Patrimonio -categoría 2- de la Dirección General de Administración.

-Director/a de Docencia de las Facultades de Ciencias Agrarias, Salud e Ingeniería.

-Director/a de Legajo Docente y Contralor -categoría 2 - dependiente de Unidad Central-Rectorado

Asimismo traemos a la Paritaria la solicitud de generar una licencia especial de estudio para concursar, para quienes se encuentran ejerciendo el cargo a través del SMR.

Como ya hemos expresado en actas paritarias anteriores, respecto a la posibilidad de dar una respuesta a quienes se encuentran realizando tareas con un suplemento de mayor responsabilidad por un periodo superior a tres años y estén a no más de dos años de cumplir la totalidad de los requisitos para jubilarse, **la GESTIÓN** propone: A solicitud de la persona interesada, posponer la realización del concurso respectivo hasta un año antes de la fecha en que se encuentra en condiciones de alcanzar los requisitos para tener derecho al beneficio jubilatorio. La persona a designar producto del orden de mérito del concurso, tomará posesión del cargo en la fecha que se haga efectiva la jubilación y/o hasta un año después de cumplidos los requisitos.

Respecto a lo planteado para las categorías 5, considerando que las mismas son las categorías iniciales del tramo intermedio y que desarrollan funciones de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor, la gestión tiene la voluntad de trabajar en un mecanismo de concurso alternativo superador para la promoción a dicha categoría.

Respecto a lo planteado en cuanto a indemnizar en caso de no acceder al cargo en un concurso para quienes están suplementados, será analizado por la GESTIÓN y se dará una respuesta a la brevedad.

Respecto a las personas que usufructúan un SMR hace más de 4 años, desde **la GESTIÓN** expresamos que esta situación fue analizada al modificar la reglamentación de concursos, al otorgar un mayor valor en el cálculo de los antecedentes para quienes ejercen el suplemento del cargo a concursarse. No realizaremos una instancia diferente para estos casos, propiciando el principio de concurrencia de los concursos.

Respecto a la solicitud de generar una licencia especial de estudio para concursar, para quienes se encuentran ejerciendo el cargo a través del SMR, será analizado por la **GESTIÓN** y se dará una respuesta a la brevedad.

Firmado digitalmente
Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Melina Elisabet Fernández
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Luciano Gasparini
Paritario APU